



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Administración.**—Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
**Imprime.**— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 4 de septiembre de 2004  
Núm. 204

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.

**SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO**

	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

**ADVERTENCIAS**

1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

**INSERCIONES**

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

### S U M A R I O

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Delegación Territorial de León  
Servicio Territorial de Economía y Hacienda ..... 1

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamientos**  
Ponferrada ..... 8  
San Andrés del Rabanedo ..... 9  
Soto de la Vega ..... 14

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN  
Servicio Territorial de Economía y Hacienda

ANUNCIO Nº 0006/2004 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

León, 21 de julio de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, José Miguel Lucía Manrique.

ANUNCIO Nº 0006/2004 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
9765304-X SIERRA CALERO ABEL CL LA ESTRELLA, N° 4 Esc 1 Piso 3 24.700 ASTORGA LEÓN	24-IATG-TPA-LTP-04-000203 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucia, 24 24.700 Astorga León
10819277-P MARCOS ALVAREZ JOSE LUIS CL AZORIN, N° 8 Piso 4 D 33.210 GIJON ASTURIAS	24-IATG-TPA-LTP-04-000288 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucia, 24 24.700 Astorga León
18024598-G ALVAREZ NOVO CARLOS CL BASE AEREA VILLANUBLA S/N 47.620 VILLANUBLA VALLADOLID	24-IND3-TPA-LTP-04-000258 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9746737-G VEGA GONZALEZ M ANA CL BERMUDO II, N° 13 24.008 LEON LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-04-000812 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
10082868-J RODRIGUEZ REGUERA, JUAN CARLOS AV MARTINA, N° 5 Piso 2 24.400 PONFERRADA (LEON)	24-IND3-TPA-LTP-04-001008 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
10079047-X RODRIGUEZ FERNANDEZ ANICETO CL ENVELAT, N° 16 Piso 1 4 43.830 TORREDEMBARR TARRAGONA	24-IVDB-TPA-LAJ-04-000040 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca Del Bierzo León
9985018-M OCHOA ALBA GILBERTO CL VIDAL Y RIBAS, N° 2 08.950 ESPLUGUES L BARCELONA	24-IVDB-TPA-LTP-04-000053 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca Del Bierzo León
10026701-N OCHOA GONZALEZ JOSE AV DE LA UNIVERSIDAD, N° 11 Piso 2 E 24.007 LEON	24-IVDB-TPA-LTP-04-000067 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca Del Bierzo León
9766931-G RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO LG TROBAJO CERECEDO, N° 106 Piso BJ 24.192 LEÓN	24-IVDB-TPA-LTP-04-000077 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca Del Bierzo León
10079047-X RODRIGUEZ FERNANDEZ ANICETO CL LA GRANJA S/N 24.500 VILLAFRANCA DEL BIERZO LEÓN	24-IVDB-AGG-REQ-04-000013 REQUERIMIENTOS	Oficina Liquidadora de D. H. VILLAFRANCA DEL BIERZO AV. Calvo Sotelo, 18 24.500 Villafranca Del Bierzo León
7469818-Q GONZALEZ VALLADOLID M PILAR CL EBRO S/N Piso BJ 24.010 SAN ANDRES DEL RABANEDO LEÓN	24-TES3-INC-FRA-04-000038 FRACCIONAMIENTO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN

B-24447567 TECNICAS Y MANTENIMIENTOS LEONE CL ALEJO GARCIA BRIZUELA, N° 4 Piso 1 C 24.005 LEON LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-000967 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9758534-W GARCIA MIRANDA ANTOLIN, JOSE MA CL SIERRA PAMBLEY, N° 1 Piso 2 IZ 24.003 LEÓN	24-TES3-INC-APL-04-000017 APLAZAMIENTO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9690259-Z SARMIENTO GARCIA IGNACIO LG CARBAJAL URB SOTO CARBAJA, N° 40 24.196 SARIEGOS LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001387 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9795783-Z RIVAS GAVELA SERGIO CL OBISPO ALMARCHA, N° 55 Piso 5 DC 24.006 LEON LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001388 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
71493782-F ALVAREZ TERMENON M PAZ CL NICOLAS BRUJAS, N° 14 Piso 2 C 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001392 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9770622-S BENITO FUERTES BALTASAR BO PARQUE, N° 7 Esc I Piso 1 24.850 BOÑAR LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001407 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
10086502-J RODRIGUEZ LOPEZ M ENCINA CL CUENCA, N° 51 Piso 4 C 24.400 PONFERRADA	24-TES3-EJE-PRV-04-001410 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9733767-Y DIEZ GONZALEZ, M DOLORES CL SANTIESTEBAN Y OSORIO, N° 9 Piso 2 DC 24.004 LEON	24-TES3-EJE-PRV-04-001414 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24361131 BENAVIDES CASTRO SL CR VILLARROAÑE KM3,300, N° 134 24.226 VILLATURIEL LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001425 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9622182-V ESTRADA GARCIA MIGUEL ANGEL CL ARIAS MONTANO, N° 27 Piso 1 IZ 24.008 LEON LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001452 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9717661-T DIEZ FUERTES MILAGROS CL PEÑA LARZON, N° 2 Esc E Piso 3 IZ 24.008 LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001551 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN

71414678-T PEREZ UGIDOS M CARMEN CL OBISPO MANRIQUE, N° 5 Piso 2 A 24.004 LEON LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001596 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9754127-B LOPEZ CORDERO M CARMEN PZ POLIDEPORTIVO, N° 4 Piso BJ A 24.640 ROBLA (LA) LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001597 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9770622-S BENITO FUERTES BALTASAR BO PARQUE, N° 7 Esc I Piso 1 24.850 BOÑAR LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001669 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24440505 ARQUITECTURA Y DECORACION ATICO CL COMANDFANTE ZORITA, N° 3 24.003 LEON LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001673 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9812904-T LOPEZ GENDE ANA BELEN PZ EUROPA S/N Piso 1 D 24.100 VILLABLINO (LEON)	24-TES3-EJE-PRV-04-001756 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24424350 INTEGRALES DE SERVICIOS Y FLUID CL GENERAL VIVES, N° 42 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001795 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24424350 INTEGRALES DE SERVICIOS Y FLUID CL GENERAL VIVES, N° 42 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001816 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24424350 INTEGRALES DE SERVICIOS Y FLUID CL GENERAL VIVES, N° 42 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001843 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24362527 COTROMUN SL CL SAN FRUCTUOSO, N° 36 Piso BJ 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001920 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9794721-X CAMPOS CONDE JORGE CL LOPE DE VEGA, N° 12 Piso 3 C 24.002 LEON LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001927 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
71489468-V FERNANDEZ GONZALEZ CEFERINO CL PONTEVEDRA, N° 6 24.400 PONFERRADA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001991 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
A-45036076 ASHDO SA CL GARIBAY, N° 8 28.007 MADRID	24-TES3-EJE-PRV-04-002157 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN

9707760-N  
GARCIA SUAREZ M<sup>a</sup> ISABEL  
CL CONDE DE TORENO, 23-1<sup>a</sup> IZ  
33204 GIJON  
ASTURIAS

TRAMITE DE AUDIENCIA  
EXPT E RESPONSAB. SUBSID.

Servicio Territorial de Hacienda  
de León  
Av Peregrinos, Los, s/n  
24008 LEON

León, 21 de julio de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, José Miguel Lucía Manrique.

6333

380,00 euros

\*\*\*

ANUNCIO N° 0005/2004 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

León, 21 de julio de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, José Miguel Lucía Manrique.

ANUNCIO N° 0005/2004 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
10039246-E GONZALEZ VEGA REBECA ISABEL CL MAESTRO JOSE ALONSO BARRI, N° 15 24.300 BEMBIBRE LEÓN	24-DATG-SYD-LSU-04-000291 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. ASTORGA C/. Santa Lucia, 24 24.700 Astorga León
9689533-R FLOREZ MENDEZ ROSA MARIA CL PELICANO, N° 16 Piso 9 D 47.012 VALLADOLID	24-DIR3-SYD-LDO-03-000038 LIQ. DONACIONES	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
10203278-H MORLA IGLESIAS, ROBERTO CL SOL, N° 50 Piso 4 IZ 24.700 ASTORGA LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-03-000653 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24434912 A VER SI SALE SL CL CAÑO DE SANTA ANA, N° 1 24.003 LEON	24-IND3-TPA-LTP-04-000393 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9771329-D MARCOS SEIJAS MIGUEL ANGEL LG TROBAJO CNO AV CONSTITUCI, N° 46 24.010 S ANDRES RAB LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-04-000462 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
30003290-C LOZANO MONTERO JOSE CL CARDENAL TORQUEMADA, N° 3 Esc 2 Piso 2 3 24.008 LEON	24-IND3-TPA-LAJ-04-000633 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-45449691 PROMOCIONES Y ASESORAMIENTO HES CL CIUDAD, N° 13 45.002 TOLEDO	24-IND3-TPA-LTP-03-001744 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN

9758534-W GARCIA MIRANDA ANTOLIN, JOSE MA CL SIERRA PAMBLEY, N° 1 Piso 2 IZ 24.003 LEON	24-IND3-TPA-LTP-03-001680 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9714295-S ALONSO CABEZON M CARMEN AV GRAN VIA DE SAN MARCOS, N° 6 Piso 5 B 24.002 LEON	24-IND3-TPA-LTP-01-000378 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
11065299-E GARCIA SUAREZ ANGEL CL SAN MATEO, N° 24 Piso 1 A 33.008 OVIEDO ASTURIAS	24-TES3-EJE-PRV-04-000369 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9770555-V FERNANDEZ TRASCASAS M SOLEDAD CL BURGOS-TC, N° 31 Piso 3 24.191 SAN ANDRES DEL RABANEDO	24-TES3-EJE-PRV-04-000453 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-15705007 GALVER-TRABAJOS VERTICALES SL RU CONCHEIROS, N° 22 Piso 2 D 15.703 SANTIAGO A CORUÑA	24-TES3-EJE-PRV-04-000463 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24412181 INICIATIVAS URBANISTICAS SANJO CL SIERRA PAMBLEY, N° 1 24.003 LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-000534 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-83397489 CLARO QUE SI SL GL QUEVEDO, N° 7 28.015 MADRID	24-TES3-EJE-PRV-04-000618 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24375552 CANFU LEON SL CL GUZMAN BUENO-TC, N° 51 24.010 SAN ANDRES DEL RABANEDO	24-TES3-EJE-PRV-04-000812 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
29722540-P MONTEAGUO BLANCO JOSE CL CASTAÑONES, N° 1 Piso 2 24.003 LEON	24-TES3-EJE-PRV-04-000962 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
E-24453235 JACKERS CB AV GRAN VIA DE SAN MARCOS, N° 39 Piso BJ 24.002 LEON	24-TES3-EJE-PRV-04-000981 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9777514-F BARRUL FERNANDEZ M MILAGROS CL GOMEZ SALAZAR, N° 10 Piso 1 DR 24.009 LEON	24-TES3-EJE-PRV-04-000994 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9739303-E BORJA BORJA M CARMEN CL FERNANDO I, N° 10 Piso BK BJ 24.007 LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001016 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN

B-24304867 COMERCIAL HICARBA SL LG RIBASECA S/N 24.391 SANTOVENIA DE LA VALDONCINA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001026 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
1127023-T SEGURA MEDINA GERARDO PZ JOSE ZORRILLA, N° 2 Piso 1 23.700 LINARES JAEN	24-TES3-EJE-PRV-04-001028 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
34943301-E SANTIAGO REGALADO AGUSTIN CL BALORCA, N° 1 32.300 BARCO DE VALDEORRAS (O) OURENSE	24-TES3-EJE-PRV-04-001074 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9494322-Z FERNANDEZ GARCIA ANIANO CL ASTORGA, N° 4 Piso 2 IZ 24.009 LEON	24-TES3-EJE-PRV-04-001092 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24355216 GAS VICTORIA SL CL BATALLA DE CLAVIJO, N° 23 24.006 LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-04-001094 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
10783238-X MIGUELEZ LOBO GLORIA TERESA CL ESPRONCEDA, N° 20 Piso 5 D 33.208 GIJON ASTURIAS	24-TES3-EJE-PRV-04-001101 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9803188-J RUBIO ALVAREZ RUFINA CL SACRAMENTO, N° 4 Piso 1 DC 24.003 LEON	24-TES3-EJE-PRV-04-001110 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
71426189-B VIDUEIRA BAJO MANUEL CL SAN RAFAEL, N° 2 24.007 LEON	24-TES3-EJE-PRV-04-001130 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
G-24395717 ASOC. AMIGOS M.S.P. (A.S.A.M.I.) CL LERIDA BO PLACA S/N 24.400 PONFERRADA	24-TES3-EJE-PRV-04-001131 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24368805 OBRAS PUBLICAS Y URBANAS MOLINA PS ABETOS, N° 2 Piso 3 24.400 PONFERRADA	24-TES3-EJE-PRV-04-001143 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
30591297-D MARTINEZ PRIETO ICIAR CASTILLO DE LANTARON, N° 14 Piso 3 I 01.007 VITORIA-GAST ALAVA	24-TES3-EJE-PRV-04-001268 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
B-24281347 FULUX SL LG TROBAJO CAMINO CL BURGOS, N° 24 24.010 S ANDRES RAB	24-TES3-EJE-PRV-04-001456 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN
9648359-C MARCIANA POSADILLA VIUDA AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, N° 90 24.005 LEON	24-TES3-EJE-PRV-04-001484 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24.008 LEÓN

B-24281347  
FULUX SL  
LG TROBAJO CAMINO CL BURGOS, Nº 24  
24.010 S ANDRES RAB

24- TES3-EJE-PRV-04-001491  
PROVIDENCIA DE APREMIO

Servicio Territorial de Hacienda  
de León  
AV. Peregrinos, Los, s/n.  
24.008 LEÓN

71441343-P  
VAZQUEZ GONZALEZ JULIAN  
CL MONSEÑOR TURRADO, Nº 5  
Piso 2  
24.005 LEÓN

24- TES3-EJE-PRV-04-001494  
PROVIDENCIA DE APREMIO

Servicio Territorial de Hacienda  
de León  
AV. Peregrinos, Los, s/n.  
24.008 LEÓN

León, 21 de julio de 2004.-El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, José Miguel Lucía Manrique.

6324

288,00 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *BOLETÍN OFICIAL* o Diario Oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementados con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Artículo
2003/48876	MONTAJES MAURIZ, S.L.	B24418881	PONFERRADA	29.11.03	300	RGC RD 13/92	72.3
2003/49898	MONTAJES MAURIZ, S.L.	B24418881	PONFERRADA	23.12.03	300	RGC RD 13/92	72.3
2004/3962	FERNÁNDEZ FIDALGO, Mª DA SAUDADE	71.519.411	PONFERRADA	03.02.04	30	RGC RD 13/92	154.01
2004/3082	CAMINO RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN	10.469.438	PONFERRADA	06.02.04	30	RGC RD 13/92	154.01
2004/2570	ANLLACO, S.A.	A24104317	PONFERRADA	12.02.04	300	RGC RD 13/92	72.3
2004/3201	IGLESIA CORONA, ÁNGEL	7.966.573	PONFERRADA	12.02.04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/3223	TORRES SEGADO, FERNANDO	10.014.557	PONFERRADA	02.03.04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/3726	ANCALLO, S.A.	A24104317	PONFERRADA	05.03.04	300	RGC RD 13/92	72.3
2004/4490	DOS SANTOS, MARIO FILIPE	X2167717J	PONFERRADA	08.03.04	30	RGC RD 13/92	171.03
2004/5393	MOLDES RIVAS, Mª CRISTINA	71.517.353	PONFERRADA	24.04.04	45	RGC RD 13/92	94.2F
2004/5718	SANTOS ESCOBAR, Mª PILAR	10.040.879	PONFERRADA	27.04.04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/5310	GARCÍA VALCARCE, JAVIER	10.087.964	PONFERRADA	30.04.04	120	RGC RD 13/92	91.2.02
2004/6161	RODRÍGUEZ GUERRERO, CÉSAR	10.033.118	PONFERRADA	03.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/6656	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, SUSANA E.	9.296.209	PONFERRADA	14.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/5420	SOBRADO JUÁREZ, ANDRÉS	10.052.066	PONFERRADA	04.06.04	45	RGC RD 13/92	94.2E
R/2004/1322	ALFONSO CANEDO, FELIPE	10.052.956	LEÓN	25.03.04	120	RGC RD 13/92	50
R/2004/1355	PIÑEIRO ARRIMADA, JOSÉ ANDRÉS	10.042.257	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	27.04.04	120	RGC RD 13/92	50

Ponferrada, 20 de julio de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

6340

55,20 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones como PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante entrega del mismo en las oficinas de la Policía Municipal o mediante giro postal, el importe de la multa se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Artículo
2004/6426	MOINZ JAÉN, ÁNGEL LUIS	29.439.535	ESPULGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)	04.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2A.08
2004/6703	FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ELENA	10.080.892	PONFERRADA	12.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2A.08
2004/5401	GARCÍA ÁLVAREZ, JOSÉ	10.063.773	PONFERRADA	12.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/5008	ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER	36.085.781	PONFERRADA	12.05.04	30	RGC RD 13/92	171.03
2004/6016	GARCÍA RODRÍGUEZ, EMILIO R.	10.038.567	PONFERRADA	16.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
2004/6857	MARTÍNEZ DIEZ, ANA BELÉN	44.426.553	SAN ANDRÉS DE MONTEJOS	20.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/5932	LÓPEZ PUERTO, JOSÉ	10.027.351	PONFERRADA	21.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/6632	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CARLOS A.	10.081.054	PONFERRADA	23.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/6808	RIVAS CRESPO, M <sup>a</sup> LOURDES	9.749.557	PONFERRADA	25.05.04	30	RGC RD 13/92	154.01
2004/6073	ÁMEZ GONZÁLEZ, ÓSCAR	10.064.498	PONFERRADA	27.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/6681	VARGAS GABARRE, JULIO	10.082.669	FUENTESNUEVAS	29.05.04	45	RGC RD 13/92	94.2D
2004/6810	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, GERARDO	10.036.039	PONFERRADA	31.05.04	30	RGC RD 13/92	154.01
2004/5454	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DAVID	10.033.708	PONFERRADA	02.06.04	30	RGC RD 13/92	170.03
2004/7107	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CARLOS A.	10.081.054	PONFERRADA	07.06.04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/6465	DE LA FUENTE GONZÁLEZ, MONTSERRAT	10.025.969	PONFERRADA	15.06.04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/7618	GARCÍA DELGADO, ROBERTO	10.078.217	PONFERRADA	17.06.04	30	RGC RD 13/92	154.01
2004/7527	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CARLOS A.	10.081.054	PONFERRADA	18.06.04	120	RGC RD 13/92	91.2.02
2004/6923	LÓPEZ CASTIÑEIRA, MANUEL	33.861.626	PONFERRADA	19.06.04	45	RGC RD 13/92	94.2E
2004/7064	FERNÁNDEZ FIDALGO, M <sup>a</sup> SAUDADE	71.519.411	PONFERRADA	25.06.04	45	RGC RD 13/92	94.2C
2004/6411	FERNÁNDEZ VALCARCE, MANUEL	10.062.390	PONFERRADA	30.06.04	45	RGC RD 13/92	94.2E

Ponferrada, 20 de julio de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ.

6308

59,20 euros

### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

#### NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada, puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses.

Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el supuesto de recurrir en reposición, el recurso contencioso-administrativo no se podrá interponer hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo (arts. 89, 108, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, y art. 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo del 20%, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

San Andres del Rabanedo, 21 de julio de 2004.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Artículo	Nombre	Dirección	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I. / N.I.F.	Resultado
0001/2003/519/03	39	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA	AVDA ROMA 6	20/03/2003	LE9952E	50,00 €	09662946	AUSENTE
0001/2003/950/03	53	FERNANDEZ ROBLES, ALBERTO	CL PADRE LLORENTE 7 2 1	09/05/2003	LE9663N	50,00 €	71431695C	AUSENTE
0001/2003/1130/03	54	GARCIA ALVAREZ, MONICA	PUNTE DE PIEDRA 19	04/06/2003	LE2665A	50,00 €	10200340R	DESCONOCIDO
0001/2003/1131/03	54	BARATA BARRIOS, MARIA	COLLADO CERREDO 12	04/06/2003	LE7547W	50,00 €	09806170	AUSENTE
0001/2003/1183/03	39	LLANES MERINO M <sup>a</sup> , OLIVA	LA LUZ 6 - TROBAJO DEL CAMINO	14/06/2003	LE3787Y	50,00 €	09728815	DESCONOCIDO
0001/2003/1193/03	39	BREA RIEGO, JORGE	CL PEDERNAL 1 1 <sup>a</sup> B	16/06/2003	1763BPJ	120,00 €	09756117T	DESCONOCIDO
0001/2003/1256/03	39	RODRIGUEZ DE PAZ DOMINGO,	SUERO DE QUIÑONES 3 3B	27/06/2003	M7593KC	50,00 €	10132759	DESCONOCIDO
0001/2003/1260/03	11	PANERO IGLEISAS, IGNACIO	URBANIZACION ATALAYA 13	27/06/2003	LE9034A	50,00 €	09809527	DESCONOCIDO
0001/2003/1262/03	39	GONZALEZ MARTINEZ, ISIDORO	DEVESA 60 - LLANOS DE ALBA	28/06/2003	C7391BN	50,00 €	09723770Z	DESCONOCIDO
0001/2003/1266/03	39	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN RAMON	PE#A PRIETA 17 2 C	30/06/2003	O8597BY	50,00 €	11073700	DESCONOCIDO
0001/2003/1261/03	39	MIRANDA FERNANDEZ, JULIAN	LA GRANJA 3 BAJO	28/06/2003	LE3016J	50,00 €	09786107	DESCONOCIDO
0001/2003/1270/03	39	FERNANDEZ CAYON, JOSE MANUEL	CUARTA FASE DE PINILLA 65	02/07/2003	LE2771Y	50,00 €	09747148	DESCONOCIDO
0001/2003/1281/03	53	VUELTA VILLAFANE, FELIPE	REAL 9 2 IZDA - NAVATEJERA	08/07/2003	LE9205X	50,00 €	09701308	AUSENTE
0001/2003/1282/03	53	MENDEZ PANADERO, ALEJANDRA	GRAN CAPITAN 1 - TROBAJO DEL	08/07/2003	LE4229X	50,00 €	09810998A	DESCONOCIDO
0001/2003/1292/03	53	DEL BLANCO TEJERINA, MILAGROS	GRAN CAPITAN 1 7 D - TROBAJO	09/07/2003	LE7181X	50,00 €	09735821J	DESCONOCIDO
0001/2003/1298/03	53	GONZALEZ PEREZ M, PILAR	CIUDAD JARDIN 4 ESC E B 1 - PUIG	12/07/2003	1B9662CC	50,00 €	41448627M	AUSENTE
0001/2003/1307/03	39	PINILLA ORTIZ, SALVADOR	URRIELES 2 3 A	12/07/2003	LE4567A	50,00 €	09726962	AUSENTE
0001/2003/1349/03	54	MATILLA MAESTRO, GUMERSINDO	CAMINO DE SANTIAGO 39	21/07/2003	LE0614A	50,00 €	10182529	DESCONOCIDO
0001/2003/1381/03	39	SANCHEZ PASTRANA, JOSE	AVDA REINO DE LEON 4 6 IZ	31/07/2003	LE5364A	50,00 €	09724880	NADIE SE HACE CARGO
0001/2003/1386/03	39	CUENCA GUTIERREZ, MARIA	EL CA#O 3 - TROBAJO DEL	01/08/2003	O0243AJ	50,00 €	09724935	AUSENTE
0001/2003/1396/03	53	MARTINEZ DIAZ, ARANZAZU	ARAGON 122	07/08/2003	O8938GN	50,00 €	71422859	DESCONOCIDO
0001/2003/1398/03	53	CANO GONZALEZ, JUAN CARLOS	LOPE DE VEGA 2 PT 3	07/08/2003	M4646ZM	50,00 €	09769713	AUSENTE

Expediente	Artículo	Nombre	Dirección	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I. / N.I.F.	Resultado
0001/2003/1400/03	53	ALVAREZ SANTAMARIA, JOSE,	AV PARROCO P DIEZ 56 59 6C -	07/08/2003	LE4661A	50,00 €	09780233	AUSENTE
0001/2003/1405/03	53	ANTON CASTRO, FRANCISCO	OBISPO CUADRILLERO 13	10/08/2003	2260BNL	50,00 €	09808525	AUSENTE
0001/2003/1406/03	53	MEANA GONZALEZ, MARIA CARMEN	EL FONDO SN GUIMARAN CARRE#O	10/08/2003	C1196BY	50,00 €	10606766	DESCONOCIDO
0001/2003/1419/03	39	LARIN OZORES, MARIA ASUNCION	AVDA LACIANA 25	11/08/2003	VA0094V	50,00 €	71412522	DESCONOCIDO
0001/2003/1422/03	39	SEVILLANO MARTINEZ, MA DEL	RAFAEL MARIA DE LABRA 20 2	13/08/2003	O8128BL	50,00 €	52611039	DESCONOCIDO
0001/2003/1464/03	53	CAMPANO COLLADO, MARCELINO	PADRE GETINO 1	25/08/2003	1713BHK	50,00 €	09652094	DESCONOCIDO
0001/2003/1470/03	53	BARGIELA LOPES, MANUEL	INOCENCIO RODRIGUEZ 16 -	25/08/2003	LE9034A	50,00 €	35552276	AUSENTE
0001/2003/1471/03	53	MELCON FERNANDEZ, ARSENIO	MAYOR	25/08/2003	LE5020Z	50,00 €	09744864	DESCONOCIDO
0001/2003/1479/03	39	LORENZANA GARCIA, LUISA MARIA	AVDA SAN ANTONIO CARBAJAL DE	27/08/2003	LE5996U	50,00 €	09756377	AUSENTE
0001/2003/1484/03	39	NIKOLOVA ATANASOVA, MIRKA	CMNO VAL DEMORA 1 - CARBAJAL	31/08/2003	LE7187O	50,00 €	X3925790N	DESCONOCIDO
0001/2003/1489/03	39	MERINO ALVAREZ, FRANCISCO	AVDA PARROCO PABLO DIEZ 11 -	05/09/2003	M6194WN	50,00 €	09773689	DESCONOCIDO
0001/2003/1493/03	54	ROJAS EXPOSITO CONCEPCION, E.	GRAN CAPITAN 15 4 A - TROBAJO	06/09/2003	LE2500Z	50,00 €	09760463	DESCONOCIDO
0001/2003/1503/03	39	SANZ GONZALEZ, JESUS	VALENTIN JALON 12 1	01/09/2003	LE4860Z	50,00 €	71258625	DESCONOCIDO
0001/2003/1522/03	39	VICET PEMBILLE, FRANK	LA ALONDRA 4 3 B	11/09/2003	PO8745A	50,00 €	X2854268Z	AUSENTE
0001/2003/1526/03	39	RODRIGUEZ ROMERO, MARIA	AV PABLO IGLESIAS 37 3 1	12/09/2003	LE2088A	50,00 €	09755860	DESCONOCIDO
0001/2003/1529/03	54	GUTIERREZ CANAL, FELIX MANUEL	AV QUEVEDO 8 7	12/09/2003	C1589AK	50,00 €	11041906	DESCONOCIDO
0001/2003/1544/03	39	GALLUR MANZANO, JOSE JUAN	VIRGEN DE LORETO 1 2 B - LA	19/09/2003	LE2478Z	50,00 €	36075573	DESCONOCIDO
0001/2003/1546/03	39	GALLEGO MARTIN, MA ISABEL P	AVDA REQUEJO P 1 2 C	19/09/2003	M2947FY	50,00 €	11708580	DIRECCION
0001/2003/1547/03	39	ORTIZ GALLEGU, FRANCISCO	ROA DE LA VEGA 30	19/09/2003	ZA0814H	50,00 €	71020447	AUSENTE
0001/2003/1551/03	53	SEOANE RAMOS, PELAYO	PARROCO PABLO DIEZ 274 -	15/09/2003	LE1955A	50,00 €	09806101	DESCONOCIDO
0001/2003/1572/03	39	VOCES RUEDA, MARIA	PE#ALBA 14 1	26/09/2003	LE0774P	120,00 €	09775325	DESCONOCIDO
0001/2003/1577/03	39	FERNANDEZ ALVAREZ, SILVIA	POA DE LA VEGA 30	10/09/2003	IB1873CD	50,00 €	09755539	DESCONOCIDO
0001/2003/1592/03	53	GUNTIN PUENTE, MARIA	PE#A PINTA 16	03/10/2003	LE6881A	50,00 €	09732785	AUSENTE
0001/2003/1598/03	53	GARCIA PEREZ, OLGA	ARENAL 14 - TURCIA DE ORBIGO	04/10/2003	LE2323A	50,00 €	09743567	AUSENTE
0001/2003/1596/03	39	SUAREZ MARTINEZ, MARIA ISABEL	REAL 53 - ARALLA DE LUNA	02/03/2003	C02792AV	50,00 €	09797629	AUSENTE
0001/2003/1587/03	39	RODRIGUEZ LLAMAZARES,	AVDA CONSTITUCION 38 -	02/10/2003	VA4802J	50,00 €	09709774	DESCONOCIDO
0001/2003/1616/03	53	REBOLLO GARCIA, JOSE CARLOS	MOISES DE LEON 44	21/10/2003	LE8407Z	50,00 €	09780303	DESCONOCIDO
0001/2003/1617/03	53	MONTIEL HERRERO, JESUS		12/10/2003	LE4780Y	50,00 €	09754893	AUSENTE
0001/2003/1620/03	53	GONZALEZ FERNANDEZ, EMILIA	5 FASE PINILLA 25	12/10/2003	5333BBD	50,00 €	09531973	DESCONOCIDO
0001/2003/1624/03	54	GARCIA MATEO, OCAR	C/ FRAY LUIS DE LEON 19 3º D	13/10/2003	LE9376O	50,00 €	99111111	AUSENTE
0001/2003/1628/03	53	GONZALEZ ARIAS, FRANCISCO	VALDIVIA 5 - TROBAJO DEL CAMINO	14/10/2003	LE1651O	50,00 €	09756873C	DESCONOCIDO
0001/2003/1638/03	39	GARCIA VILLAR, MARIA PILAR	ESPOZ Y MINA 2 2 I - TROBAJO DEL	15/10/2003	LE7633A	50,00 €	09762079M	AUSENTE
0001/2003/1640/03	54	SANTOS PEREZ, ROBERTO	DEL MEDIO 11 2B - TROBAJO DEL	15/10/2003	LE7871A	50,00 €	09778434	DESCONOCIDO
0001/2003/1656/03	39	ARGUELLES HERRERO, HERMINIO	GRAL GUTIERREZ MELLADO 18	16/10/2003	LE1472A	50,00 €	51900638	AUSENTE
0001/2003/1663/03	39	ROJAS EXPOSITO CONCEPCION, E.	GRAN CAPITAN 15 4 A - TROBAJO	18/10/2003	74368CT	50,00 €	09760463	DESCONOCIDO
0001/2003/1664/03	39	LOPEZ MIRANTES, ANGEL	DEMETRIO VALERO 6	19/10/2003	LE4748A	50,00 €	09769564	AUSENTE
0001/2003/1665/03	54	VARELA VIEJO, LUCIA	ESLA 8 2H	19/10/2003	LE9336V	50,00 €	09618012	DESCONOCIDO
0001/2003/1672/03	39	CORRALES MORAGO, PEDRO	RIA DE VIGO 11	22/10/2003	ZA5361H	50,00 €	11963830	DESCONOCIDO
0001/2003/1690/03	39	RODRIGUEZ LLAMAZARES,	AVDA CONSTITUCION 38 -	23/10/2003	VA4802J	50,00 €	09709774	DESCONOCIDO
0001/2003/1692/03	39	ALFARO FERNANDEZ, LAURA	O TOURAL 17 2	23/10/2003	LE0632Y	50,00 €	09785137	DESCONOCIDO
0001/2003/1695/03	39	ROBLES VILFAÑE, CLAUDIO	PABLO RUIZ PICASSO 22	25/10/2003	LE0211A	50,00 €	09721105V	AUSENTE
0001/2003/1707/03	39	REBOLLO GARCIA ANA, BELEN	VIRGEN BLANCA 83 3	27/10/2003	9501BJH	50,00 €	09799483B	DESCONOCIDO
0001/2003/1711/03	11	GUTIERREZ SANTAMARTA, BELEN	PALAZUELO DE ORBIGO	29/10/2003	0762CCD	50,00 €	09729931N	DESCONOCIDO
0001/2003/1713/03	11	ALLER CABERO, ALPIO	STª MARIA DEL CAMINO 6 3	29/10/2003	76008BR	50,00 €	09766358	DIRECCION
0001/2003/1719/03	39	GONZALEZ AYET, JOSE GREGORIO	LAS ERAS 27 2	29/10/2003	NA8277A	50,00 €	09758248S	AUSENTE
0001/2003/1720/03	11	GUTIERREZ SINDE, ANGEL	LEON MARTIN GRANIZO 14	30/10/2003	LE5697A	50,00 €	09756114C	AUSENTE
0001/2003/1722/03	12	ANTON MIRES, GUSTAVO	AV PARROCO PABLO DIEZ	31/10/2003	V15509X	325,00 €	71340765	DESCONOCIDO
0001/2003/1725/03	39	GUERRA CAMPOS, JESUS	JARDIN SAN FRANCISCO 12 5	28/10/2003	LE6956Y	50,00 €	X4308690P	DESCONOCIDO
0001/2003/1726/03	39	ROBLES VILFAÑE, CLAUDIO	PABLO RUIZ PICASSO 22	29/10/2003	LE0211A	50,00 €	09721105V	AUSENTE
0001/2003/1728/03	39	MIGUEZ GUISURAGA, MARIA,	BURGOS 7 - TROBAJO DEL CAMINO	30/10/2003	1969CHC	120,00 €	09742758	AUSENTE
0001/2003/1731/03	53	DOMINGUEZ GONZALEZ, HIPOLITO	CABEZA DE VACA 3 1	01/11/2003	M1050JK	50,00 €	09733026	DESCONOCIDO
0001/2003/1744/03	39	MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE	CL VELAZQUEZ 2 1º IZ	04/11/2003	LE4124S	50,00 €	09870895	DESCONOCIDO
0001/2003/1745/03	54	RODRIGUEZ LLORENTE, LUIS	C/ CALVO SOTELO (TROBAJO DEL	05/11/2003	LE0018V	50,00 €	09802632	AUSENTE
0001/2003/1753/03	54	PEREZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	CL OBISPO ALMARCHA 48 3 C	31/10/2003	LE4907Y	50,00 €	9721407	DESCONOCIDO
0001/2003/1766/03	54	ALONSO ROBLES, DAVID	C/ REGIMIENTO DEL SOL 19 1	06/11/2003	7306CCS	50,00 €	71442245	AUSENTE
0001/2003/1774/03	39	MERINO REDONDO, ALBERTO	EL CALVARIO 10 - JABARES DE	03/11/2003	6767CGG	50,00 €	09798922	DESCONOCIDO
0001/2003/1790/03	54	ESPASANDIN ARJOMIL, JOSE	CASTELAO 14 2	06/11/2003	7186CHD	50,00 €	76324291	DESCONOCIDO
0001/2003/1794/03	39	ANTON TURIENZO, Mª ESTELA	C/ PRIMERA PARALELA 11	06/11/2003	LE2010A	120,00 €	09775337	AUSENTE
0001/2003/1806/03	54	SANTOS VILLANUEVA, ELENA	PZ SAN FRANCISCO 13 8º B	07/11/2003	LE9403A	50,00 €	09806866	AUSENTE
0001/2003/1815/03	38	GONZALEZ LARRALDE, ANTONIO	VAZQUEZ FDEZ	07/11/2003	05755CF	120,00 €	9699569	AUSENTE
0001/2003/1828/03	39	PASTOR DE, LEON MIGUEL ANGEL	MAYOR SN	11/11/2003	9453BZD	120,00 €	09712073	AUSENTE
0001/2003/1833/03	39	AGUILERA TORRES, JUAN	DOMA URRACA 34 2 IZDA	12/11/2003	LE8573N	50,00 €	39002643W	AUSENTE
0001/2003/1836/03	39	PEREZ VILLORIA, LUCAS	C/ JACINTO BARRIO ALLER 56	13/11/2003	3709CCZ	50,00 €	09731824	AUSENTE
0001/2003/1887/03	53	RODRIGUEZ CASTAÑO, MARIA	OLIVO 2	24/11/2003	VA5416A	50,00 €	12376561	AUSENTE
0001/2003/1863/03	9	ALDEITURIAGA VILLAMANDOS,	CL EL PARQUE 1	22/11/2003	5799BMS	325,00 €	09793144C	DESCONOCIDO
0001/2003/1923/03	39	HERRERO GOMEZ, JOSE MARIA	EL LAGAR 9 BJ B	21/11/2003	1994BRT	120,00 €	12381933	AUSENTE
0001/2003/1930/03	54	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	C/ GOYA 3	28/11/2003	LE9255J	50,00 €	09787659	DIRECCION
0001/2003/1958/03	39	SUAREZ MARTINEZ, MA DOLORES J	SUERO DE QUIÑONES 32	01/12/2003	LE4104Z	50,00 €	09720932	AUSENTE
0001/2003/1959/03	39	ARIAS DIEZ FCO JAVIER Y, UNA	EL CAMPO 14	02/12/2003	BA9262N	50,00 €	09775408V	AUSENTE
0001/2003/1996/03	54	LOURENCO PEÑA, ISAIAS	AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 19	04/12/2003	LE5093A	50,00 €	10200948	DESCONOCIDO
0001/2003/2008/03	39	FERRAJON JUAREZ, JESUS	PLZA PROGRESO S N LORENZANA	07/12/2003	LE4547W	50,00 €	09724145	NADIE SE HACE CARGO
0001/2003/2021/03	11	AROCA CASTELLANOS, DOMINGO	MARCELINO FERNANDEZ 7 4B	09/12/2003	9606CBT	50,00 €	52760649	AUSENTE
0001/2003/2044/03	39	GONZALEZ RIOS, JOSE MANUEL	C/ LOS OSORIOS 11 5 1	12/12/2003	1901BJX	50,00 €	9712494	DESCONOCIDO
0001/2003/2075/03	39	CARRERA FERNANDEZ, JUAN	CL LAUREANO DIEZ CANSECO 7 1 A	15/12/2003	LE8119Y	50,00 €	9639844	AUSENTE
0001/2003/2086/03	9	MAGAZ OMAÑA, ANTONIO	C/ CONDE VALLELLANO	16/12/2003	4834BDD	325,00 €	71548939X	AUSENTE
0001/2003/2129/03	54	YUGUEROS ALVAREZ, JESUS	LG VALDIVIESCO	19/12/2003	LE9824S	50,00 €	09752460	DIRECCION
0001/2004/52/04	39	SAHAGUN LESCUN JOSE, ENRIQUE	PARRC PABLO DIEZ 115 C 4 -	10/01/2004	LE5626A	50,00 €	09777415	AUSENTE
0001/2004/285/04	39	ALVAREZ REGUERO, MIGUEL	AV VIRGEN IMPOSIBLES 103 1 -	17/02/2004	LE0439T	50,00 €	09752963	DESCONOCIDO

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, B.j., de Trabajo del Camino, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que consideren oportuno, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

San Andres del Rabanedo, 21 de julio de 2004.-EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Artículo	Nombre	Dirección	F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I. / N.I.F.	Resultado
2003 / 1966/03	39	INFUESTO FEIJOO, MANUEL	CL ASTORGA 18 8º B	02/12/2003	LE0675AD	120,00 €	30/12/1899	AUSENTE
2003 / 1977/03	39	DEL RIO CEBRIAN, PAOLA	CL ORENSE 81	03/12/2003	8232BWB	50,00 €	17/06/49653	DIRECCION
2003 / 2070/03	53	CHICO IGARETA, MIGUEL ANGEL	C/ NACIONAL 120KM 4.5	12/12/2003	1651CFX	50,00 €	10196962G	DESCONO
2003 / 2074/03	39	COELHO CORREIA, MANUEL ISIDRO	CL ORMUZ - BAGUIN DU MONTE 71 1º	10/12/2003	9704BRL	50,00 €	15/12/14774	DESCONO
2003 / 2152/03	11	RODRIGUEZ PUENTE, JUAN JOSE	ANTONIO VAZQUEZ FDEZ (TROBAJO	24/12/2003	9709CNK	50,00 €	09721979V	DESCONO
2004 / 202/04	39	LOPEZ CAÑAS, AFRICA	CL SANTO TIRSO 53	31/01/2004	4370CHJ	50,00 €	9798914V	DESCONO
2004 / 305/04	11	BENAVIDES CASTRO, SL	CTRA VILLARROAÑE 134 - SANTA	20/02/2004	LE2536P	50,00 €	04/07/3062	DESCONO
2004 / 311/04	39	ALVAREZ BOBIS, FRANCISCO	REY MONJE 15	21/02/2004	LE7881N	120,00 €	09809881J	AUSENTE
2004 / 313/04	53	CHAGUACEDA APARICIO, ISABEL	ZENIT 17 - TROBAJO DEL CAMINO	22/02/2004	LE5323AJ	50,00 €	27/10/28510	AUSENTE
2004 / 315/04	53	SORIANO ESPINOSA, MATILDE	FONTAÑAN 19 2 C	22/02/2004	LE3605AH	50,00 €	21/01/28451	DESCONO
2004 / 300/04	39	RAMIREZ MONTOYA, ISIDRO	VELASQUITA 2	27/01/2004	LE4923K	50,00 €	05/07/35235	DESCONO
2004 / 319/04	53	BLANCO CASTELLANOS, MARIA	SENTILES 1 3	22/02/2004	M1728KN	50,00 €	03/10/28608	DESCONO
2004 / 326/04	39	JIMENEZ BORJA, EUGENIO	NAZARET 47	24/02/2004	LE1663U	50,00 €	04/05/28619	DESCONO
2004 / 341/04	53	VADILLO ZARATE, EDUARDO	PZ JACOBEA 9 4 A	26/02/2004	LO0080V	50,00 €	20/06/47333	AUSENTE
2004 / 348/04	39	CAÑON ALVAREZ, ANGEL	5A FASE DE PINILLA 12	27/02/2004	S8030A	50,00 €	09747523P	DIRECCION
2004 / 351/04	39	GARCIA SALVADOR, MARIA SUSANA	CINCO DE MAYO 5 1B	25/02/2004	M2501NJ	50,00 €	25/04/28627	DESCONO
2004 / 357/04	39	DIEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	ALFAGEME 12 - TROBAJO DEL	27/02/2004	LE4326AD	120,00 €	30/11/28445	AUSENTE
2004 / 365/04	39	HERNANDEZ MORAN, PILAR	AVDA ANTIBIOTICOS 161 3 IZ	27/02/2004	Z1765AN	50,00 €	26/01/28493	AUSENTE
2004 / 375/04	39	TEIXEIRA JIMENEZ, NOEMI	HUERTOS DEL CURA 11 - AZADINOS	24/02/2004	LE2137S	50,00 €	14/05/0868	DESCONO
2004 / 376/04	39	FRANCO MARTINEZ LUIS, JAVIER	AVDA SAN MARTIN 47 - MONTEJOS	24/02/2004	LE8258S	50,00 €	09740543C	AUSENTE
2004 / 379/04	39	PASCUAL ALVAREZ, JESUS	CEA 21	01/03/2004	4904CPY	50,00 €	23/11/28678	AUSENTE
2004 / 380/04	39	AMEZ TOCINO, RAFAEL	RELOJERO LOSADA 4 ENT CENT	01/03/2004	LE8016X	50,00 €	09755775A	DESCONO
2004 / 371/04	9	CANALES VALDEON, TOMAS	SAN ANTONIO 5 - VILLACEDRE	29/02/2004	5512CGZ	325,00 €	07/09/28533	AUSENTE
2004 / 387/04	39	VELILLA MANCENIDO MIGUEL, ANGEL	LA NORIA 5 - TROBAJO DEL CAMINO	01/03/2004	LE7797AJ	50,00 €	10/05/28601	AUSENTE
2004 / 388/04	39	LOPEZ SIERRA MA DEL, CARMEN	SIL 55	02/03/2004	LE9952AC	50,00 €	09700894T	DESCONO
2004 / 389/04	39	VAZQUEZ GARCIA, MARIA LUISA	DOÑA URRACA 18 2 GRUPO A	02/03/2004	LE9930K	50,00 €	09790105V	DESCONO
2004 / 396/04	53	OJEA RODRIGUEZ MARIA, BEGOÑA	PLUTON 8 2D9 - TROBAJO DEL	04/03/2004	LE5468AD	50,00 €	17/06/29815	AUSENTE
2004 / 397/04	39	FERNANDEZ PORTUGUES,	LACIANA 4 1 A	04/03/2004	LE3028AD	50,00 €	16/09/0831	AUSENTE
2004 / 400/04	39	GUTIERREZ FUERTES, FCO.JAVIER	LA ERMITA 14	24/02/2004	LE4235AC	120,00 €	11/03/28516	DESCONO
2004 / 411/04	38	ALVAREZ GONZALEZ, IGNACIO	RAMON CALABOZO 4 1D	05/03/2004	LE9351W	50,00 €	20/07/28557	DESCONO
2004 / 426/04	54	JANEZ RODRIGUEZ, PILAR JESUS	MARCELINO ELOSUA 1 9 C	02/03/2004	LE9998Y	50,00 €	29/05/1183	DESCONO
2004 / 435/04	39	FERNANDEZ PUENTE, SARA	JUAN XXIII 4 4	10/03/2004	LE8828J	50,00 €	29/11/28733	DIRECCION
2004 / 439/04	54	HIDALGO GONZALEZ, ISAAC	GERANIO 7 BIS - TROBAJO DEL	10/03/2004	LE8654AH	50,00 €	71430541Q	AUSENTE
2004 / 443/04	39	LERA CARBAJAL, FRANCISCO	ESLA 8 6 H	13/03/2004	LE9997P	50,00 €	09743421T	DESCONO
2004 / 449/04	53	FERNANDEZ MUÑOZ, DAVID ANTONIO	AVDA PEÑACORADA BL 2 P 1 B	15/03/2004	C9973V	50,00 €	09/08/64190	DESCONO
2004 / 458/04	23	PANTOJA SILOS, MARIA TERESA	MARIANO ANDRES 131 2DO C	16/03/2004	4304CPT	120,00 €	07/12/28542	DESCONO
2004 / 461/04	39	DELGADO GARCIA, JOSE	PEDRO PONCE DE LEON 4 2 I	13/03/2004	M1188PV	50,00 €	04/02/28456	AUSENTE
2004 / 467/04	39	FERRERO SANTIAGO, RUBEN	JARQUES IVES COSTEAU 8 1E	20/03/2004	LE2044S	50,00 €	31/03/1196	AUSENTE
2004 / 468/04	53	ALVAREZ DE, LA FUENTE MA DE LA A	SAN JOSE 23 2 D	07/03/2004	LE6158AD	50,00 €	22/11/1187	AUSENTE
2004 / 470/04	39	RODRIGUEZ GUTIERREZ, LUIS	CALVO SOTELO 43 PORT 4 1	21/03/2004	LE0067AD	50,00 €	26/10/28522	DESCONO
2004 / 475/04	39	MANSO GARCIA, MONICA	CAMPOS GOTICOS 5	17/03/2004	G15828BC	120,00 €	21/07/0841	DESCONO
2004 / 476/04	39	GARCIA FERNANDEZ, CRISPIN	AVDA SAN ANDRES 45 4 D	17/03/2004	LE1349AC	120,00 €	09726885R	AUSENTE
2004 / 483/04	39	FUENTES GONZALEZ, MARIA LUISA	PEÑA VIEJA 3	22/03/2004	7240CTB	120,00 €	19/08/28678	DESCONO
2004 / 496/04	47	ALARMA ARIAS, JAVIER	CL SANTIAGO APOSTOL (TROBAJO	25/03/2004	LE2871AF	50,00 €	09743589F	AUSENTE
2004 / 499/04	39	ALONSO PRIETO, FRANCISCO JAVIER	CL LEON MARTIN GRANIZO 17 3º B	26/03/2004	6282BMM	50,00 €	20/02/28689	AUSENTE
2004 / 500/04	9	PEREZ ALVAREZ, CRISTINA	PARROCO PABLO DIEZ 69 2C	27/03/2004	9635BGD	325,00 €	21/08/0835	AUSENTE
2004 / 502/04	39	BLANCO TRIGUEROS, LUIS ENRIQUE	PORTILLO BALBOA 46 4A	27/03/2004	VA1695AJ	50,00 €	03/09/28395	AUSENTE
2004 / 508/04	53	NAVAS FERNANDEZ, TERESA	RIO GUADALIX 3	29/03/2004	M6833KY	50,00 €	11/04/11569	DESCONO
2004 / 509/04	39	LORENZANA ROCHE JOSE, LUIS	CALDERON DE LA BARCA 5	29/03/2004	4375CKP	120,00 €	12/12/28739	DESCONO
2004 / 524/04	11	SANTOS PEREZ, FRANCISCO JAVIER	01/04/2004	2491CKT	50,00 €	09714645C	DESCONO	
2004 / 525/04	54	MARTIN CASQUERO JUAN, MANUEL	MONTE DE PIEDAD 10	01/04/2004	10328GN	50,00 €	09/07/24073	AUSENTE
2004 / 526/04	39	ALVAREZ LUENGO JULIO, CESAR	PARROCO PABLO DIEZ 25 3 B	02/04/2004	2521BDF	50,00 €	09761301D	DESCONO
2004 / 528/04	54	SANTOS FERNANDEZ, FERNANDO	EL NOGAL 4 - CUEVAS DE VIÑAYO	02/04/2004	LE2270Z	50,00 €	08/10/28511	DIRECCION
2004 / 533/04	39	VILLABOL CADENAS, LUIS MANUEL	URB LOS SAUCES 63 - CARBAJAL DE	05/04/2004	M8389PL	50,00 €	25/12/28728	DESCONO
2004 / 539/04	39	MILLET TORRES, PEDRO AMALIO	FONTAÑAN 32 3 2	06/04/2004	4700BYW	50,00 €	09790881B	DESCONO
2004 / 560/04	39	BOLADO GOMEZ, BELEN	CADIZ 10	16/04/2004	54128AL	50,00 €	08/11/39519	AUSENTE
2004 / 561/04	53	GRANADOS GARCIA, FELIPE	REAL 36	18/04/2004	59697D	50,00 €	09748877M	DIRECCION
2004 / 549/04	54	LABARGA ORDOÑEZ JUAN, MANUEL	REAL 7 8	07/04/2004	3114BLS	50,00 €	09661176A	DESCONO
2004 / 551/04	39	DOMINGO MORALA, LUIS	JOSE MA PEREDA 3	12/04/2004	LE3766Z	120,00 €	09776661M	AUSENTE
2004 / 570/04	39	PINILLA ORTIZ, SALVADOR	URRIALES 2 3 A	19/04/2004	LE4567AC	120,00 €	29/03/28531	AUSENTE
2004 / 582/04	39	ALONSO LOPEZ, HUBERTO	REAL SN	11/04/2004	M1923WB	120,00 €	18/03/0808	DESCONO
2004 / 587/04	39	ALVAREZ SANCHEZ, JULIAN	P PABLO DIEZ 63 1 - TROBAJO DEL	20/04/2004	LU0362P	120,00 €	09663785J	AUSENTE
2004 / 593/04	39	GONZALEZ CISNEROS, SANTIAGO	PEREZ GALDOS 29	21/04/2004	LE2922Z	50,00 €	02/02/28694	AUSENTE
2004 / 595/04	39	LUENGO IGLESIAS, JUAN CARLOS	SANCHO EL GORDO 3	22/04/2004	4298CNR	50,00 €	09749352C	AUSENTE
2004 / 626/04	54	GONZALEZ MARTINEZ, ISIDORO	DEVEZA 60 - LLANOS DE ALBA	27/04/2004	LE7033S	50,00 €	09723770Z	DESCONO
2004 / 598/04	54	GARCIA RUBIN, ERIC	LAS LAGUNAS 3 - LORENZANA	24/04/2004	LE4430AB	50,00 €	17/04/28677	DIRECCION

Expediente	Artículo	Nombre	Dirección	F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I. / N.I.F.	Resultado
2004 / 627/04	39	RUIZ BARCELO, FERNANDO	CL EL TAJO 3	27/04/2004	LE3027Y	50,00 €	71418482D	DESCONO
2004 / 603/04	53	GUTIERREZ GUTIERREZ, RUFINA	GRAN CAPITAN 11 2 B - TROBAJO	25/04/2004	LE5038P	50,00 €	09733564X	AUSENTE
2004 / 617/04	53	FERNANDEZ MARTINEZ, LIBERTAD	FRANCISCO FERNANDEZ DIEZ 3 -	25/04/2004	LE9369N	50,00 €	11/10/0877	AUSENTE
2004 / 659/04	53	RAMIREZ PEÑA, MAXIMO LEON	AV ANTIBIOTICOS 113 4 A -	12/04/2004	173585Y	50,00 €	71453802R	AUSENTE
2004 / 639/04	39	FERRAJON JUAREZ, JESUS MANUEL	PLZA PROGRESO S N LORENZANA	28/04/2004	LE4547W	50,00 €	20/10/28523	NADIE SE
2004 / 644/04	23	RODRIGUEZ ENRIQUEZ, JOAQUIN	CL BARRIOCEO 21 2º A	28/04/2004	LE7578P	120,00 €	18/11/29501	DESCONO
2004 / 646/04	53	SUAREZ ROMERO, MARIA ISABEL	SAN LORENZO 36	29/04/2004	O7048AZ	50,00 €	28/07/0846	DESCONO
2004 / 650/04	39	GARCIA SANTOS, FELIPE	LA PARRA 24 1 B - TROBAJO DEL	30/04/2004	LE7102W	50,00 €	13/01/29694	DESCONO
2004 / 681/04	54	GETINO ALVAREZ, EMILIO JAVIER	AV SAN IGNACIO DE LOYOLA (BO.	03/05/2004	3872BKW	50,00 €	05/05/28622	DESCONO
2004 / 670/04	47	CASADO CASADO, JUAN JOSE	GENERALISIMO 85 3 H - LA VIRGEN	05/05/2004	LE9414AC	50,00 €	03/10/0812	DIRECCION
2004 / 673/04	39	NIETO SANTIAGO, JOSE MIGUEL	MURILLO 1	05/05/2004	5191BKR	50,00 €	01/07/28665	AUSENTE
2004 / 688/04	39	MARCOS MORILLA M, PILAR	PRINCIPE 2 - TROBAJO DEL CAMINO	05/05/2004	LE9998W	50,00 €	05/722484Q	AUSENTE
2004 / 677/04	11	FERNANDEZ MUÑOZ, MANUEL	LA REDONDA 12 - REQUEJO DE LA	14/04/2004	LE3672AJ	50,00 €	22/05/29815	AUSENTE
2004 / 678/04	47	CARRER GARCIA, MIGUEL	AV JOSE MARIA FERNANDEZ 49 1º	14/04/2004	C5518BCM	50,00 €	18/11/0896	AUSENTE
2004 / 694/04	54	GONZALEZ VEGA, ANTONIO	VENEZUELA 35	07/05/2004	Z5779BB	50,00 €	14/01/34645	AUSENTE
2004 / 718/04	39	GABARRI GARCIA, MARIA ESTRELLA	FEDRICO G LORCA 4 - ARMUNIA	10/05/2004	O1901AZ	120,00 €	23/06/28477	AUSENTE
2004 / 719/04	53	BELLO GONZALEZ JOSE, MANUEL	FRANCISCO PIZARRO 1 - TROBAJO	10/05/2004	3816BKW	50,00 €	10192698H	DESCONO
2004 / 704/04	54	FERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO	ASTORGA 4 2 IZ	10/04/2004	O9315AT	50,00 €	09808335P	AUSENTE
2004 / 709/04	36	FERNANDEZ PEREZ, JOSE LUIS	AVD ROMA 9 3º D	24/04/2004	M6114MD	120,00 €	04/07/28706	AUSENTE
2004 / 769/04	11	PRESA BLANCO, SONSOLES	PADRE AMPUDIA 3 3 B	14/05/2004	LE1142U	50,00 €	11/05/28558	AUSENTE
2004 / 772/04	39	GONZALEZ GONZALEZ, DORINDA	MURIAS DE RECHIVALDO	17/05/2004	LE0176X	50,00 €	10171652V	AUSENTE
2004 / 774/04	39	FERRERO FERNANDEZ, RUBEN	PARROCO PABLO DIEZ 85 7C	17/05/2004	M0380LJ	50,00 €	22/07/0863	AUSENTE
2004 / 765/04	39	GONZALEZ IBAN, PEDRO	CL BARCADURO (VILLABALTER) 33	13/05/2004	LE4125AB	50,00 €	09676588M	AUSENTE
2004 / 768/04	39	JIMENEZ GARCIA, RAFAEL	AVDA DE FENAR 1 5 I	13/05/2004	M4537NH	120,00 €	24/11/0841	DESCONO
2004 / 786/04	11	GARCIA SALVADOR, MARIA SUSANA	CINCO DE MAYO 5 1B	17/05/2004	M2501NJ	50,00 €	25/04/28627	DESCONO
2004 / 797/04	39	MORO LOPEZ JUAN, JOSE	AVDA CONSTITUCION 273 -	18/05/2004	5140BJP	50,00 €	12/08/28662	AUSENTE
2004 / 798/04	39	MARTIN SUAREZ JUAN, ANTONIO	VALDIVIA 1 - TROBAJO DEL CAMINO	14/05/2004	LE0113AG	50,00 €	06/06/28333	AUSENTE
2004 / 800/04	11	ALVAREZ ARAGON, MARIA MANUELA	PARROCO PABLO DIEZ 174 -	18/05/2004	1836BGJ	50,00 €	22/09/0816	DESCONO
2004 / 801/04	13	ALVAREZ ARAGON, MARIA MANUELA	PARROCO PABLO DIEZ 174 -	18/05/2004	1836BGJ	325,00 €	22/09/0816	DESCONO
2004 / 807/04	39	PUNTE RAMOS, MARIA LUISA	GRAN VIA SAN MARCOS 36 2 B	20/05/2004	LE8295AF	50,00 €	17/06/28463	AUSENTE
2004 / 810/04	54	GRAÑA GONZALEZ, MARIA EMMA	CONDESA DE SAGASTA 30 11	20/05/2004	LE9954X	50,00 €	14/12/28480	AUSENTE
2004 / 813/04	39	PEREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	MOISES DE LEON 25 8 D - LEON	20/05/2004	1906BNZ	50,00 €	22/12/28712	AUSENTE
2004 / 814/04	54	VALENCIA LLANES, EVA MARIA	PADRE GREGORIO 1 3 C	21/05/2004	LE0810AF	50,00 €	27/11/28713	AUSENTE
2004 / 815/04	54	FERNANDEZ FERNANDEZ,	CL VILLABENAVENTE 25	21/05/2004	LE8075T	50,00 €	09/02/28160	DESCONO
2004 / 819/04	39	ORDAS ARENAL, RAMON	JUAN DE HERRERA 63 1	21/05/2004	LE5474E	50,00 €	11/07/28481	DESCONO
2004 / 825/04	39	PRADO DE LA FUENTE, JAVIER	PARROCO PABLO DIEZ 34 36 1 -	24/05/2004	LE7088X	50,00 €	13/02/28735	DESCONO
2004 / 827/04	39	GARCIA ALVAREZ, JUAN LUIS	AV PARROCO PABLO DIEZ (TROBAJO	24/05/2004	M7975IT	120,00 €	25/07/29812	DESCONO
2004 / 829/04	54	PANIAGUA GOMEZ, FRANCISCO	CL CINCO DE OCTUBRE 8 1º D	24/05/2004	9764CLH	50,00 €	03/10/28648	DESCONO
2004 / 830/04	53	DIEZ TASCON, JORGE	AV PADRE ISLA 54 2º B	24/05/2004	C5036BPR	50,00 €	30/09/0902	DESCONO
2004 / 834/04	39	CEPEDA DOMINGUEZ, MARIA DEL	AV PARROCO PABLO DIEZ (TROBAJO	24/05/2004	0875BCZ	50,00 €	02/06/28622	DESCONO
2004 / 841/04	54	SILVA DA, FARIA JOAQUIN	HERMANOS MACHADO 1 2CI	25/05/2004	2847BJN	50,00 €	X0298227X	DESCONO
2004 / 865/04	47	FERNANDEZ MERAYO, CRISTHIAN	AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 48 5º D	28/05/2004	C9928BPC	50,00 €	24/01/29518	AUSENTE
2004 / 866/04	39	GARCIA ALLER, SANTIAGO	LACIANA 8	29/05/2004	LE7039U	50,00 €	20/01/28144	AUSENTE
2004 / 868/04	39	EGUEN GARZO, MARIA LUISA	INVENTORES 18	30/05/2004	4878CDG	50,00 €	26/11/12145	AUSENTE
2004 / 875/04	53	GARCIA BUENO, FRANCISCO	AVDA DR FLEMING 92 2D	26/05/2004	LE6502K	50,00 €	26/02/28586	DESCONO
2004 / 879/04	54	MONTES RODRIGUEZ, YOLANDA	P SAN MARTIN 56	28/05/2004	BI9807AH	50,00 €	29/04/15316	DIRECCION
2004 / 880/04	39	MORO IBAÑEZ, MANUEL	PENDON DE BAEZA 4 4	31/05/2004	LE1508AF	50,00 €	09793637F	AUSENTE
2004 / 883/04	39	ROBLES GONZALEZ, FRANCISCO	C/ TERESA MONJE 1 BL 3	20/05/2004	LE3618AH	50,00 €	15/11/28637	DIRECCION
2004 / 888/04	42	MIGUELEZ PEREZ, JOSE MARIA	CL LAS ARRIBAS (TROBAJO DEL	19/05/2004	LE9305S	120,00 €	20/06/0890	AUSENTE
2004 / 889/04	54	JIMENEZ BLANCO, ANGEL	C/ MIGUEL HERNANDEZ (BO.	03/06/2004	LE0852AJ	50,00 €	03/01/0853	AUSENTE
2004 / 891/04	54	REDONDO CARDOSO, M DOLORES	AVDA GENERALISIMO 14 - LA VIRGEN	03/06/2004	6960BGT	50,00 €	29/07/28512	DESCONO
2004 / 893/04	54	APARICIO FERRER MARIA, JOSEFA	CONDE REBOLLEDO 11 1	04/06/2004	LE6469K	50,00 €	03/01/28532	DESCONO
2004 / 897/04	11	MARTINEZ ALVAREZ, MONTSERRAT	REPUBLICA ARGENTINA 19	04/06/2004	LE8551AG	50,00 €	10/11/28240	DESCONO
2004 / 898/04	54	LOPEZ CASTRO MARIA, ITIZIAR	REINA DOÑA SANCHÁ 2 4 IZ -	04/06/2004	M0913UX	50,00 €	19/01/28751	DESCONO
2004 / 901/04	53	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN	LOS TENDALES 1 - ARMUNIA	04/06/2004	LE6160AJ	50,00 €	16/12/28635	DIRECCION
2004 / 903/04	39	ALONSO AMJAHED, MUNIR	VASCO NUÑEZ BALBOA 15 1 D	05/06/2004	8533CVD	50,00 €	71430665W	DESCONO
2004 / 944/04	9	RUBIO GONZALEZ, IVAN	CL RENUVA 36 1º B	12/06/2004	4949CDT	325,00 €	23/04/28737	DESCONO
2004 / 945/04	12	RUBIO GONZALEZ, IVAN	CL RENUVA 36 1º B	12/06/2004	4949CDT	325,00 €	23/04/28737	DESCONO

6317

192,00 euros

\*\*\*

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado*, 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj., de Trobajo del Camino, ante la cual deben comunicarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los datos del conductor, toda vez que, según el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, el titular del vehículo tiene el deber de identificar al conductor denunciado en el trámite procedimental oportuno y el incumplimiento de dicho deber será sancionado como falta grave, en su máxima cuantía, 301,00 euros.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, 21 de julio de 2004.-EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

Expediente	Artículo	Nombre	Dirección	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I. / N.I.F.	Resultado
0001/2004/303/04	23	RODRIGUEZ ALEGRE SL	LA VEGA 4	20/02/2004	LE9728Y	120,00 €	B24340838	AUSENTE
0001/2004/366/04	39	NATURFENIX S L	DOÑA URRACA 8	27/02/2004	LE7509A	120,00 €	B24256554	DESCONOCIDO
0001/2004/354/04	39	GONDI S A	ANCHA 32	26/02/2004	LE03380	120,00 €	A24070559	DESCONOCIDO
0001/2004/386/04	11	GUARDO MOTOR S L	LA MAGDALENA	05/02/2004	M4497YN	50,00 €	B34192799	DESCONOCIDO
0001/2004/398/04	39	TELEFONIA VIDEO Y TELEVISION	AVDA COMPOSTILLA 37	04/03/2004	0497BRT	50,00 €	B24421265	DESCONOCIDO
0001/2004/463/04	39	AVANZIT TELECOM SL	C ALCORCON A LEGANES K 17	13/03/2004	M4980SC	120,00 €	B78793817	DESCONOCIDO
0001/2004/469/04	39	CALOR ECONOMICO DEL BIERZO S L	AV AMERICA 9	20/03/2004	LE0852A	50,00 €	B24392011	DESCONOCIDO
0001/2004/586/04	39	GRUAS MURES J.M. TR. ESP., S.L.	CAPITAN CORTES 12	20/04/2004	LE8366Y	50,00 €	B24354441	AUSENTE
0001/2004/676/04	11	CONTRATAS Y EXCAVACIONES	SAN LEANDRO 2	07/05/2004	1004BZW	50,00 €	B24202483	AUSENTE
0001/2004/720/04	39	MAXBIERZO S L	SALCILLO 6	10/05/2004	6638CTN	50,00 €	B24305880	DESCONOCIDO
0001/2004/755/04	54	AGUSTIN GARCIA GONZALEZ SL	SIL 31	12/05/2004	7390BSK	50,00 €	B24013542	AUSENTE

6315

48,00 euros

\* \* \*

## NOTIFICACIÓN EDICTAL DE PROVIDENCIA DE APREMIO

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

HACE SABER: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Dependencia de Recaudación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj. de Trobajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio dictada por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento en relación a sanciones de la Policía Local.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Tesorera del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 29 de julio de 2004- El Recaudador, José Luis Rodríguez Rodríguez.

0001 991 039100 0000308 2003 510 1	09720127	SUAREZ LABORDA JUAN, SANTIAGO	SOL (TROBAJO DEL CAMINO) 24010 San Andrés de	50,00 €
0001 991 039100 0000310 2003 510 5	71428538	RODRIGUEZ MALLO, LORENA	SAN ANDRES (BO. PINILLA) 24010 San Andrés del R	50,00 €
0001 991 039100 0000329 2003 510 6	10144854	ALVAREZ MORO, EMILIO	AVDA GENERALISIMO 24270 CARRIZO	120,00 €
0001 991 039100 0000332 2003 510 1	12222605	MARTIN CUBERO, JOSE LUIS	LOS PICONES 24282 VALVERDE DE VIRGEN	120,00 €
0001 991 039100 0000390 2003 510 8	09739061	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA, T.	ESLA (BO. PINILLA) 24010 San Andrés del Rabanedo	50,00 €
0001 991 039100 0000396 2003 510 8	09482411V	FERRERAS GONZALEZ, DAVID	FRANCISCO PIZARRO (TROBAJO DEL CAMINO) 24	50,00 €
0001 991 039100 0000399 2003 510 3	15348588	DIEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	GENERALISIMO 24850 Boñar	50,00 €
0001 991 039100 0000400 2003 510 5	71404025	LUNA FERNANDEZ, SANTIAGO	PLAZA SANTA CRUZ (SAHAGUN) 24320 LEON	50,00 €
0001 991 039100 0000406 2003 510 5	09717331S	CASTRO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	AZORIN (TROBAJO DEL CAMINO) 24010 San Andrés	50,00 €
0001 991 039100 0000408 2003 510 8	76940566	IGLESIAS MENENDEZ, ALEJANDRO	BLOQUES 33870 Tineo	120,00 €
0001 991 039100 0000414 2003 510 8	B24306490	VILORIA REPRESENTACIONESSL	ROA DE LA VEGA 24002 LEON	50,00 €
0001 991 039100 0000418 2003 510 5	09742835	GARCIA OBLANCA, ALFONSO	BARRERA (VILLABALTER) San Andrés del Rabanedo	50,00 €
0001 991 039100 0000419 2003 510 6	09760536	ARGUELLO FERRERO, JOSE MANUEL	NUEVA Bercianos del Páramo	120,00 €
0001 991 039100 0000421 2003 510 0	10172283	MIGUELEZ DEL RIEGO, SANTIAGO	INGENIERO LA FUENTE( VEGUELLINA DE ORBIGO	50,00 €
0001 991 039100 0000424 2003 510 5	09760427	ROMERO GUTIERREZ, MANUEL FCO.	SAN MARTIN 24003 LEON	50,00 €
0001 991 039100 0000434 2003 510 1	09661929	VILLALBA ALVAREZ, LUIS NOE	REPUBLICA DE CUBA 24010 San Andrés del Rabanedo	50,00 €
0001 991 039100 0000435 2003 510 3	09755167	MARTINEZ MUÑOZ, EDUARDO	MONASTERIO 24004 LEON	50,00 €
0001 991 039100 0000437 2003 510 6	X0356210D	ROCHA DA SILVA, AGOSTINHO A	LAS BODEGAS 24392 Chozas de Abajo	50,00 €
0001 991 039100 0000443 2003 510 6	02511975	IZQUIERDO GARCIA, F. MIGUEL	ROA DE LA VEGA 24002 LEON	50,00 €
0001 991 039100 0000448 2003 510 5	10200053	MPNTALBO GONZALEZ, CRISTOBAL	PRIMO DE RIVERA Bañeza (La)	50,00 €
0001 991 039100 0000455 2003 510 6	09717331	CASTRO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	AZORIN 24010 San Andrés del Rabanedo	50,00 €
0001 991 039100 0000460 2003 510 5	09795186	ROLDAN GARCIA, PRUDENCIO	CASADO ( S. JUSTO DE LOS OTEROS) 24225 Corbi	50,00 €
0001 991 039100 0000463 2003 510 0	09741604	BANDERA VILLANUEVA, CELESTINO	PARRA (TROBAJO DEL CAMINO) San Andrés del R	50,00 €
0001 991 039100 0000465 2003 510 3	12381488	SANZ SANZ, RAFAEL	PARROCO PABLO DIEZ (TROBAJO DEL CAMINO) 2	50,00 €
0001 991 039100 0000467 2003 510 6	34099927	SARIEGOS BARDON, ALBINA ENRIQUETA	AVDA SAN ANDRES 45 4 D 24010 SAN ANDRES RA	50,00 €

0001 991 039100 0000469 2003 510 0	09739394	LEON CALVO, ROBERTO	RIOSOL 24010 LEON	50,00 €
0001 991 039100 0000470 2003 510 1	X3256923P	GUILLENDIRMO FAJARDO, ERAZO	LUNA (TROBAJO DEL CAMINO) San Andrés del Ral	50,00 €
0001 991 039100 0000472 2003 510 5	10076153	LOPEZ LOPEZ, ANGEL	ODON ALONSO 24300 Bembibre	50,00 €
0001 991 039100 0000474 2003 510 8	09668563	YAGUE FUENTES, MIGUEL ANGEL	REAL 24620 Cuadros	120,00 €
0001 991 039100 0000478 2003 510 5	71427038	MIRANDA PISA, ANGEL	EMPERADOR (TROBAJO DEL CAMINO) San Andr�e	50,00 €
0001 991 039100 0000491 2003 510 6		PAZ PEREZ, CELIA	CONSTITUCION (TROBAJO DEL CAMINO) San And	50,00 €
0001 991 039100 0000493 2003 510 0	09766255	SOLIS FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO	PRESA DE RIAÑO ( LAS SALAS) 24900 Cr�menes	50,00 €
0001 991 039100 0000494 2003 510 1	09727534	JIMENEZ BARRUL, FRANCISCO	EDUARDO CONTRERAS (TROBAJO DEL CAMINO) :	50,00 €
0001 991 039100 0000496 2003 510 5	09754221J	MARTINEZ SANCHEZ, LUIS GONZALO	FERNANDO MARTINEZ PRIETO (TROBAJO DEL CA	50,00 €
0001 991 039100 0000498 2003 510 8	09669374	GARCIA UNZUETA, JUAN LUIS	ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 24005 Le�n	50,00 €
0001 991 039100 0000501 2003 510 3	71421340	YAGUEZ FERNANDEZ, CARLOS	FERNANDO I 24007 Le�n	50,00 €
0001 991 039100 0000508 2003 510 5	09794921	LOPEZ PE�AFIEL, JUAN IGNACIO	TORRE DE LLAMBRION LEON	120,00 €
0001 991 039100 0000513 2003 510 3	09298130	HERRERAS RAMON, M� JOSE	DOMINGO MARTINEZ 47008 VALLADOLID	50,00 €
0001 991 039100 0000516 2003 510 8	09732086	GARCIA FONTANO, MANUEL JOSE	ESPINOSA DE LA LIBERA Rioseco de Tapia	120,00 €
0001 991 039100 0000519 2003 510 3	09746443	GARCIA QUINTANA, M� DEL MAR	SANTA CRUZ LEON	50,00 €
0001 991 039100 0000521 2003 510 6	09673435	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL	JOSE MARIA FERNANDEZ 24006 LEON	50,00 €
0001 991 039100 0000523 2003 510 0	09779908D	LLAMAZARES BOYANO, NICANOR	CAMPANAS 24010 San Andr�s del Rabanedo	50,00 €
0001 991 039100 0000525 2003 510 3	09786824	VALLADARES FONTANO, JUAN MANUEL	SANTIAGO APOSTOL San Andr�s del Rabanedo	120,00 €
0001 991 039100 0000528 2003 510 8	71384132	SUAREZ DIEZ, ANGEL	DEMETRIO MONTESERIN 24009 LEON	120,00 €
0001 991 039100 0000556 2003 510 5	71432239	GARCIA SANCHO, ALVARO	SELLA (BO.PINILLA) San Andr�s del Rabanedo	120,00 €
0001 991 039100 0000565 2003 510 0	09753457	PEREZ VECINO, JOSE LUIS	REAL (VILLOBISPO DE LAS REGUERAS) Villaquil	120,00 €
0001 991 039100 0000568 2003 510 5	09688660W	SAEZ CUEVAS, LAURENTINO	COVADONGA 24191 San Andr�s del Rabanedo	50,00 €
0001 991 039100 0000580 2003 510 5	09603054	ALONSO OCHOA, ELOY	AGUSTIN ALFAGEME 24009 Le�n	50,00 €
0001 991 039100 0000581 2003 510 6	09733913Z	NICOLAS ANDRES, GONZALO	GRAN CAPITAN (TROBAJO DEL CAMINO) 24010 Se	50,00 €
0001 991 039100 0000582 2003 510 8	71542370	CARBAJO GONZALEZ, CONSOLACION	LUZ (TROBAJO DEL CAMINO) 24010 San Andr�s de	50,00 €
0001 991 039100 0000596 2003 510 1	09756570	RABANILLO PEREZ, CESAR JULIAN	RAMON Y CAJAL LEON	50,00 €

6554

120,00 euros

## SOTO DE LA VEGA

Habiendo transcurrido el plazo de exposici n al p blico de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la Tasa por expedici n de documentos p blicos, Tasa por prestaci n del servicio de alcantarillado, del Impuesto sobre Actividades Econ micas as  como la Ordenanza Reguladora de Ayudas a la natalidad del Ayuntamiento de Soto de la Vega, sin que se hayan presentado reclamaci n, observaci n o alegaci n alguna, se eleva a definitiva la aprobaci n provisional procediendo a la publicaci n integral de las mismas conforme dispone el art culo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales de fecha 9 de marzo de 2004.

Contra la aprobaci n definitiva de las citadas ordenanzas podr  interponer recurso contencioso administrativo a partir del d a siguiente al de su publicaci n en el BOP, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de esta jurisdicci n, sin perjuicio de cualquier otra acci n que estimen oportuna.

### "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

#### Art culo 1.º.- Hecho imponible

El hecho imponible del Impuesto sobre Actividades Econ micas est  constituido por el mero ejercicio en el territorio municipal de Soto de la Vega de actividades Empresariales, Profesionales o Art sticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.

Tienen la consideraci n de actividades empresariales a efectos de este impuesto las actividades ganaderas independientes, las industriales, las mineras, las comerciales y las de servicios. No tienen, por consiguiente, tal consideraci n las actividades agr colas, las ganaderas dependientes, las forestales y las pesqueras, no constituyendo hecho imponible por el impuesto ninguna de ellas.

#### Art culo 2.º.- Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos de este impuesto las personas f sicas o jur dicas y las entidades a que se refiere el art culo 33 de la Ley General Tributaria siempre que se realicen en territorio nacional cualquiera de las actividades que originan el hecho imponible.

#### Art culo 3.º.- Responsables.

Todo lo relativo a los responsables de este tributo se determinar  de conformidad a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Ley General Tributaria, en la Ley de Derechos y Garant as del Contribuyente, Reglamento General de Recaudaci n y en las dem s leyes del Estado reguladoras de la materia, as  como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

#### Art culo 4.º.- Exenciones.

Est n exentos del impuesto:

- El Estado, las Comunidades Aut nomas y las Entidades locales, as  como los organismos aut nomos del Estado y las entidades de derecho p blico de an logo car cter de las Comunidades Aut nomas y de las entidades locales.
- Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio espa ol, durante los dos primeros periodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle la misma.

A estos efectos, no se considerar  que se ha producido el inicio del ejercicio de una actividad cuando la misma se haya desarrollado anteriormente bajo otra titularidad, circunstancia que se entender  que concurre, entre otros supuestos, en los casos de fusi n, escisi n o aportaci n de ramas de actividad.

#### c) Los siguientes sujetos pasivos:

- Las personas f sicas.
- Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades civiles y entidades del art culo 33 de la Ley General Tributaria que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros.

A efectos de la aplicaci n de la exenci n prevista en esta letra, se tendr n en cuenta las siguientes reglas:

- El importe neto de la cifra de negocios se determinar  de acuerdo con lo previsto en el art culo 191 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades An nimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre.
- El importe neto de la cifra de negocios ser  , en el caso de los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades o de los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no residentes, el del periodo impositivo cuyo plazo de presentaci n de declaraciones por dichos tributos fiscales hubiese finalizado el a o anterior al de devengo de este impuesto. En el caso de las sociedades civiles y las entidades a que se refiere el art culo 33 de la Ley General Tributaria, el importe neto de la cifra de negocios ser  el que corresponda al pen ltimo a o anterior al de devengo del impuesto. Si dicho periodo impositivo hubiera tenido una duraci n inferior al a o natural, el importe neto de la cifra de negocios se elevar  al a o.
- Para el c culo del importe de la cifra de negocios del sujeto pasivo, se tendr  en cuenta el conjunto de las actividades econ micas ejercidas por el mismo.

No obstante, cuando la entidad forme parte de un grupo de sociedades en el sentido del art culo 42 del C digo de Comercio, el importe neto de la cifra de negocios se referir  al conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo.

A efectos de la disminuci n en el n mero anterior se entender  que los casos del art culo 42 del C digo de Comercio son los recogidos en la secci n 1.ª del cap tulo I de las normas para la formulaci n de las cuentas anuales consolidadas, aprobadas por Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre.

- En el supuesto de los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las personas no residentes, se atender  al importe neto de la cifra de negocios imputable al conjunto de los establecimientos permanentes situados en territorio espa ol.
- Las entidades gestoras de la Seguridad Social y las Mutualidades de Previsi n Social reguladas en la Ley 30/95 de 8 de noviembre, de Ordenaci n y Supervisi n de los Seguros Privados.
- Los organismos p blicos de investigaci n, los establecimientos de ense anza en todos sus grados costeados integralmente con fondos del Estado, de las Comunidades Aut nomas o de las Entidades Locales, o por fundaciones declaradas ben ficas o de utilidad p blica y los establecimientos de ense anza en todos sus grados que, careciendo de  nimo de lucro, estuvieren en r gimen de concierto educativo, incluso si facilitasen a sus alumnos libros o art culos de escritorio o les prestasen los servicios de media pensi n o internado y aunque por excepci n vendan en el mismo establecimiento los productos de los talleres dedicados a dicha ense anza, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ning n particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisici n de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.
- Las asociaciones y fundaciones de disminuidos f sicos, ps quicos y sensoriales, sin  nimo de lucro, por las actividades de car cter pedag gico, cient fico, asistenciales y de empleo que para la ense anza, educaci n, rehabilitaci n y tutela de minusv lidos realicen aunque vendan los productos de los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad ninguna para el particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisici n de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.
- La Cruz Roja Espa ola.

h) Los sujetos pasivos a los que sea de aplicación la exención en virtud de Tratados o Convenios Internacionales.

2.- Los sujetos pasivos a que se refieren las letras a), d), g) y h) del apartado anterior no estarán obligados a presentar declaración de alta en la matrícula del Impuesto.

3.- Las exenciones previstas en las letras b), e) y f) del apartado 1 de este artículo tendrán carácter rogado y se concederán a instancia de parte, cuando proceda.

#### Artículo 5.- Bonificaciones.

Sobre la cuota del impuesto se aplicarán, en todo caso, las siguientes bonificaciones:

- Las cooperativas, así como las uniones, federaciones y confederaciones de las mismas y las sociedades agrarias de transformación, tendrán la bonificación prevista en la Ley 20/90 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas.
- Una bonificación del 50% de la cuota correspondiente, para quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad profesional, durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de la misma. El período de bonificación caducará transcurridos cinco años desde la finalización de la exención prevista en el apartado 1 del artículo 82.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

#### Artículo 6.- Cuota tributaria

La cuota tributaria será la resultante de aplicar las tarifas del Impuesto, de acuerdo con los preceptos contenidos en esta Ley y en las disposiciones que la complementen y desarrollen, y los coeficientes y las bonificaciones previstas por la Ley y, en su caso, acordados por este Ayuntamiento y regulados en esta Ordenanza Fiscal.

#### Artículo 7.- Coeficiente de ponderación.

Sobre las cuotas municipales, provinciales o nacionales fijadas en las tarifas del impuesto se aplicará, en todo caso, un coeficiente de ponderación determinado en función del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo.

Dicho coeficiente se determinará de acuerdo con el siguiente cuadro:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (EUROS)	COEFICIENTE
Desde 1.000.000 hasta 5.000.000	1,29
Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000	1,30
Desde 10.000.000,01 hasta 50.000.000	1,32
Desde 50.000.000,01 hasta 100.000.000	1,33
Más de 100.000.000	1,35
Sin cifra neta de negocios	1,31

A los efectos de la aplicación del coeficiente a que se refiere este artículo, el importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo será el correspondiente al conjunto de actividades económicas ejercidas por el mismo y se determinará de acuerdo con lo previsto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de esta Ordenanza.

#### Artículo 8.- Período impositivo y devengo.

1.- El período impositivo coincide con el año natural, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de inicio de la actividad hasta el final del año natural.

2.- El impuesto se devenga el primer día del período impositivo y las cuotas serán irreducibles, salvo cuando, en los casos de declaración de alta, el día del comienzo de la actividad no coincida con el año natural, en cuyo supuesto las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que resten para finalizar el año, incluido el del comienzo del ejercicio de la actividad.

Asimismo, y en el caso de baja por cese en el ejercicio de la actividad, las cuotas serán prorrateables por trimestres naturales, excluido aquel en el que se produzca dicho cese. A tal fin los sujetos pasivos podrán solicitar la devolución de la parte de la cuota correspondiente a los trimestres naturales en el que se hubiera ejercido la actividad.

3.- Tratándose de espectáculos, cuando las cuotas estén establecidas por actuaciones aisladas, el devengo se produce por la realización de cada una de ellas, debiéndose presentar las correspondientes declaraciones en la forma que se establezca reglamentariamente.

#### Artículo 9.- Regímenes de declaración e ingreso

Los sujetos pasivos están obligados a presentar las correspondientes declaraciones censales de alta, manifestando todos los elementos necesarios para su inclusión en matrícula en los términos del artículo 91 de la Ley 39/88. A continuación se precisará la liquidación correspondiente, la primera notificación se practicará al sujeto pasivo.

Asimismo los sujetos pasivos estarán obligados a comunicar las variaciones de orden físico, económico o jurídico que se produzcan en el ejercicio de actividades gravadas y tengan trascendencia a efectos de este impuesto y las formalizarán en los plazos y términos reglamentariamente determinados.

#### Artículo 10.- Gestión del impuesto

La gestión de las cuotas municipales del Impuesto se llevará a cabo por la Diputación Provincial de León en virtud del acuerdo de delegación de competencias, todo ello conforme a lo preceptuado en los artículos 7, 8 y 92 de la Ley de Haciendas Locales, así como las demás disposiciones que resulten de aplicación.

La gestión, liquidación, recaudación e inspección de las cuotas municipales del Impuesto se llevará a cabo conforme a lo previsto en los artículos 2.2, 10, 11, 12, 13, 91 y 92 de la Ley 39/88 y demás normas que resulten de aplicación.

#### Disposición adicional Primera. Modificaciones del Impuesto.

Las modificaciones que se introduzcan en la regulación del Impuesto por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, o por cualesquiera otras leyes o disposiciones y que resulten de aplicación directa, producirán en su caso la correspondiente modificación tácita de la presente Ordenanza Fiscal.

#### Disposición adicional Segunda.

Para lo no previsto en la presente Ordenanza, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/88, en la Ley general Tributaria y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que la complementen y desarrollen.

#### Disposición Final

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de mayo de dos mil cuatro, entrará en vigor a partir de su publicación en el BOP y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente al de su publicación en dicho Boletín, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### Disposición Derogatoria

Queda derogada la anterior Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas."

## "ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESION DE AYUDAS A LA NATALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA

#### Artículo 1.- Fundamento.

Esta Ordenanza se redacta al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Ley 38/03 General de Subvenciones.

#### Artículo 2.- Objeto.

La presente Ordenanza tiene por objeto reglamentar el procedimiento de solicitud, tramitación y concesión de subvención por nacimiento o adopción de hijo menor de seis años en el municipio de Soto de la Vega.

#### Artículo 3.- Naturaleza.

La presente ayuda consistirá en una prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de hijo menor de seis años, que se otorgará una vez se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos siguientes.

#### Artículo 4.- Beneficiarios.

1.- Serán beneficiarios los padres o adoptantes que consten como titulares del Libro de familia, en el que figure debidamente inscrito el niño. Si en el Libro de familia figure un único progenitor o adoptante, será éste el beneficiario de la ayuda.

2.- En los supuestos de nulidad separación o divorcio de los progenitores o adoptantes, el beneficiario de la prestación será aquel a quien se otorgue la custodia del hijo por el que se concede la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el convenio regulador o sentencia judicial correspondiente.

3.- No podrán ser beneficiario los progenitores o adoptantes privados total o parcialmente de la patria potestad de los hijos o adoptados por cuyo nacimiento o adopción se otorga la subvención, así como tampoco se otorgará la ayuda en el caso de que la tutela haya sido asumida o concedida a una institución pública.

4.- Los extranjeros empadronados en el municipio de Soto de la Vega serán beneficiarios de esta ayuda siempre que lo soliciten, cumplan lo establecido en esta ordenanza y las determinaciones, requisitos y condiciones establecidos en la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España, legislación modificadora, complementaria y de desarrollo de la misma, de modo que puedan acreditar su estancia legal en nuestro país.

#### Artículo 5.- Compatibilidad

La percepción de esta ayuda será complementaria con otras que para la misma finalidad puedan ser concedidas por otras Administraciones Públicas.

#### Artículo 6.- Requisitos

El beneficiario o beneficiarios de la ayuda, además de los requisitos del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, deberá cumplir las siguientes condiciones:

A) Estar empadronados uno de los progenitores que figuran en el Libro de Familia en el Ayuntamiento de Soto de la Vega con seis meses de antelación a la fecha que se produzca el nacimiento o adopción que motiva la concesión de la ayuda y continuar inscritos en el Padrón Municipal en el momento de presentación de la solicitud.

B) Acreditar en el modo dispuesto en el artículo 8 que la unidad familiar constituida tiene la intención de residir dentro del término municipal durante un período mínimo de dos años a contar desde el nacimiento o la adopción que da lugar al reconocimiento de la prestación.

En el caso de nulidad separación o divorcio de los progenitores o adoptantes será el titular de la custodia el que debe acreditar el cumplimiento de estos requisitos señalados en los apartados A) y B).

C) No mantener deudas tributarias o de otro carácter con el Ayuntamiento de Soto de la Vega.

#### Artículo 7.- Solicitudes.

Las solicitudes correspondientes se presentarán por escrito, en el modelo que determine el Ayuntamiento, en el Registro General de al Corporación, junto con la documentación señalada en el artículo 8, en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de inscripción del nacimiento o adopción en el Libro de Familia.

Si la solicitud presentada no reuniera los requisitos establecidos en los artículos de esta Ordenanza, el Ayuntamiento de Soto de la Vega requerirá al solicitante para que en un plazo de diez días hábiles subsane las faltas o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

#### Artículo 8.- Documentación.

La solicitud deberá ir acompañada de fotocopias compulsadas de los siguientes documentos:

- DNI de los beneficiarios.
- Libro de familia.
- Convenio Regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio, en su caso.
- Declaración jurada o promesa de que, salvo causa justificada, la unidad familiar constituida tiene intención de residir dentro del término municipal de Soto de la Vega durante un período mínimo de dos años a contar desde el nacimiento o la adopción.
- Declaración jurada o promesa de que no concurre en los solicitantes ninguna de las causas del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones que privan de la condición de beneficiario.

El Ayuntamiento comprobará que los solicitantes reúnen los requisitos señalados en el artículo 6 de la Ordenanza.

#### Artículo 9.- Cuantía

La cuantía de la ayuda única será de 300 euros por hijo nacido o adoptado menor de seis años.

#### Artículo 10.- Resolución de solicitudes

Las solicitudes que se presenten deberán ser objeto de resolución expresa adoptada por órgano competente en el plazo máximo de tres meses desde la presentación de aquellas con su documentación correspondiente.

#### Artículo 11.- Revocación de ayudas.

La concesión de la subvención podrá ser revocada por el órgano competente para su otorgamiento, en caso de que, previa audiencia al beneficiario, no se consideren justificadas o acreditadas convenientemente las razones alegadas por los beneficiarios para dejar de residir en el término municipal de Soto de la Vega, antes de que transcurra el plazo definido en el artículo 6. B) de esta Ordenanza. En caso de revocación, los beneficiarios estarán obligados a reintegrar la subvención otorgada con los intereses de demora correspondientes.

#### Artículo 12.- Vigencia y comienzo de aplicación

La presente Ordenanza entrará en vigor conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, una vez publicada íntegramente en el BOP. Su vigencia será indefinida y su derogación exigirá acuerdo expreso adoptado por el órgano competente."

"ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO.

ARTICULO 1.- FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley 7/85de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 2.1 b), 6 al 19, 41 a 48 y 117 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Soto de la Vega establece la tasa por expedición de documentos administrativos, que se registrará por lo recogido en la presente Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2.- HECHO IMPONIBLE

1.- Constituye el hecho imponible de la tasa, la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes que entienda la Administración Municipal.

2.- A estos efectos se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio, aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

3.- No estará sujeta a esta tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales así como las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a prestación de servicios o realización de servicios de competencia municipal y a la utilización privativa o el aprovechamiento especial de bienes de dominio público municipal que estén gravados por otras tasas municipales o por los que se exija un precio público por este Ayuntamiento.

ARTICULO 3.- SUJETO PASIVO

Son sujetos pasivos a título de contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a las que se refiere los artículos 38.1 y 39. de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

ARTICULO 4.- RESPONSABLES

Responderán Solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la ley General Tributaria. Serán responsables subsidiarios los administradores, síndicos, interventores o liquidadores de las quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos de y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

ARTICULO 5.- EXENCIONES

Estarán exentos de la tasa regulada en esta Ordenanza:

- Las actuaciones inherentes a la seguridad y defensa nacional o cualesquiera actuación inherente al interés público.
- Los contribuyentes que hayan obtenido el beneficio judicial de pobreza respecto de los procedimientos en los que haya de surtir efecto.

ARTICULO 6.- CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa que contiene el artículo siguiente.

La cuota de la tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia del documento o expediente de que se trate.

En los casos de tramitación de o expedición de documentos a instancia de parte, con carácter de urgencia, se recargará la cuota en un 50%.

ARTICULO 7.- TARIFAS

La tasa a que se refiere el artículo precedente se estructura en los siguientes epígrafes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE EN EUROS
TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD.....	6 euros, (seis euros)
CERTIFICADO O INFORME URBANÍSTICO.....	6 euros (seis euros)
OTRO TIPO DE CERTIFICADOS O INFORMES.....	EXENTOS
CEDULA URBANÍSTICA.....	12 euros (doce euros)
COMPULSAS.....	60 céntimos/folio ( sesenta céntimos/ folio)
EXPEDICIÓN DE LINDEROS DE FINCA ( POR FINCA)....	1 euro ( un euro)
EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE ARMAS.....	3 euros ( tres euros)

ARTICULO 8.- BONIFICACIONES

No se concederá ninguna bonificación.

ARTICULO 9.- DEVENGO.

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos a tributo.

Artículo 10.- NORMAS DE GESTION, DECLARACIÓN E INGRESO.

SE establece el sistema de autoliquidación. El funcionario encargado del Registro cuidará de que se hayan satisfecho las cantidades correspondientes y así conste en los impresos de solicitud; si no se acredita su ingreso en tal momento no podrá tramitarse el procedimiento que corresponda. El ingreso de la tasa deberá efectuarse en la Caja Municipal o en la cuenta que este Ayuntamiento tiene operativa con la entidad Caja España.

El desistimiento por parte del interesado a la petición, en tanto no se haya realizado la actuación municipal, dará lugar a una liquidación del 50% de los derechos correspondientes. De encontrarse expedida la documentación solicitada se satisfará el importe total de los derechos liquidados.

ARTICULO 11.- INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y ss. De la Ley General Tributaria y demás normas legales y reglamentarias de aplicación. La imposición de sanciones no impedirá en caso alguno la liquidación y cobro de las cuotas devengadas no presuntas.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de mayo de dos mil cuatro, entrará en vigor a partir de su publicación en el BOP y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente al de su publicación en dicho Boletín, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la anterior Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos de fecha 17 de noviembre de 1989."

"ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

ARTICULO 1.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley 7/85de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 2.1 b), 6 al 19, 41 a 48 y 117 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Soto de la Vega establece la tasa por prestación del servicio de alcantarillado que se registrará por lo recogido en la presente Ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2.- HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de esta tasa:

- La actividad municipal tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias para autorizar la acometida a la red del emisario municipal y depuradoras instaladas en cada una de las localidades del municipio
- La prestación de los servicios de evacuación de excretas, aguas negras, pluviales y residuales a través de los emisarios municipales y su tratamiento ulterior.

Nace la obligación de contribuir desde que tenga lugar la prestación del servicio, no estando sujetos los solares sin edificación alguna.

ARTICULO 3.- SUJETO PASIVO

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley general Tributaria en los siguientes supuestos:

- Cuando se trate de la concesión de licencia de acometida al emisario, lo será el propietario, el usufructuario o titular del inmueble o dominio útil de la finca.
- En el caso de prestación de servicios, los propietarios ocupantes de los inmuebles o usuarios de las fincas del término municipal beneficiarios de los servicios a los que alude en el artículo 2 de esta Ordenanza, cualquiera que sea su título: propietarios, usufructuarios, habilitacionistas o arrendatarios incluso en precario.

En todo caso, tendrá la condición de sujeto pasivo sustituto del ocupante o usuario de viviendas o locales el propietario de estos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

ARTICULO 4.- RESPONSABLES

Responderán Solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la ley General Tributaria. Serán responsables subsidiarios los administradores, síndicos, interventores o liquidadores de las quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos de y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

ARTICULO 5.- CUOTA TRIBUTARIA

- La cuota tributaria correspondiente a la concesión de licencia o autorización de acometida al alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en una cantidad fija de 60,00 euros.
- La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de alcantarillado se establece en una cantidad fija por año, conforme al siguiente cuadro:

VIVIENDAS.....6,01 EUROS  
NAVES Y LOCALES donde se ejerzan

Actividades comerciales e industriales ...18,03 euros

ARTICULO 6.- BONIFICACIONES Y EXENCIONES

No se concederá ninguna bonificación ni exención.

ARTICULO 7.- DEVENGO

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad Municipal que constituye su hecho imponible, entendiéndose iniciada:

- En la fecha de presentación de la oportuna solicitud de la licencia de acometida si el sujeto pasivo la formulase expresamente.
- Desde que tenga lugar la efectiva acometida a la red de emisario municipal, sin perjuicio de que pueda instruirse el correspondiente expediente municipal.

Los servicios de evacuación de excretas, pluviales, aguas negras y residuales y de su depuración tendrán carácter obligatorio para todos los inmuebles del municipio que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que exista el alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y el inmueble no exceda de 100 metros y se devengará la tasa aun cuando los interesados no procedan a efectuar la acometida a la red.

ARTICULO 8.- DECLARACIÓN, LIQUIDACIÓN E INGRESO.

Los sujetos pasivos sustitutos del contribuyente formularán las declaraciones de alta y baja en el censo de sujetos pasivos de la tasa en el plazo que media entre la fecha en que se produzca la variación de la titularidad de la finca y el último día del mes natural siguiente. Estas últimas declaraciones surtirán efecto a partir de la primera liquidación que se practique una vez finalizado el plazo de presentación de dichas declaraciones de alta y baja.

La inclusión inicial en el censo se hará de oficio una vez concedida la licencia de acometida a la red.

En el supuesto de licencia de acometida el contribuyente formulará la oportuna solicitud y los servicios tributarios de este Ayuntamiento, una vez concedida aquella, practicarán la liquidación que proceda, que será notificada para ingreso directo en la forma y plazos que señala el Reglamento General de Recaudación

ARTICULO 9.- INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los art. 77 y ss. De la Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 19 de mayo de dos mil cuatro, entrará en vigor a partir de su publicación en el BOP y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente al de su publicación en dicho Boletín, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la anterior Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos de fecha 17 de noviembre de 1989."

Soto de la Vega, 26 de julio de 2004.-La Alcaldesa, Raquel Fernández Santos.

6487

80,00 euros